

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN MAGISTRADO PONENTE: <u>Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO</u>				TRASLADO PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN		TRASLADO PARA QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EMITA CONCEPTO	
RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
20001-23-33-000-2019-00221-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR ENRIQUE MAESTRE VÉLEZ	CONTRALORIA GENERAL DELA REPÚBLICA	08 DE NOVIMEBRE DEL 2021	22 DE NOVIEMBRE DEL 2021	08 DE NOVIMEBRE DEL 2021	22 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Constancia: hoy, OCHO (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de los alegatos de conclusión, Correrá por el termino de 10 días, término común para que el Agente Del Ministerio Público emita su concepto.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/geg

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar